

EL UTILITARISMO Y EL VALOR DE LA OBJETIVIDAD¹²

Federico Abal

Universidad de Buenos Aires, República Argentina

ABSTRACT

In this paper I will evaluate the normative assumptions of Nozick's experience machine. I try to show that the intrinsic value that experiment gives to objectivity should be rejected from utilitarianism and that subjectivity counts as a necessary and sufficient condition for moral evaluation. I also conclude that satisfaction preferences utilitarianism to stay within the boundaries of utilitarianism should be considered as broad mental states consequentialism.

Keywords: Experience machine; objectivity; intrinsic value; mental states.

RESUMEN

En el presente artículo me propongo evaluar los supuestos normativos de la máquina de experiencias de Nozick. Busco mostrar que el valor intrínseco que dicho experimento le otorga a la objetividad debe ser rechazado desde el utilitarismo y que la subjetividad cuenta como una condición necesaria y suficiente para la evaluación moral. Asimismo, concluiré que el utilitarismo de satisfacción de preferencias para mantenerse dentro de los límites del utilitarismo debe considerarse como un consecuencialismo de estados mentales amplio.

Palabras clave: máquina de experiencias; objetividad; valor intrínseco; estados mentales.

1 [Recepción: 18 de octubre de 2014. Aceptación: 4 de noviembre de 2014.]

2 Agradezco al Dr. Martin Farrell su enorme generosidad y su disposición a discutir gran parte de las cuestiones que este artículo aborda.

1. PRESENTACIÓN

La escena final de *Vanilla Sky* ilustra un argumento filosófico considerado concluyente.³ En ella, David Aames descubre que ha pasado los últimos 150 años en una cámara criogénica que, conectada a un programa específico, le permite experimentar una recreación continua del periodo más feliz de su vida de manera virtual. La compañía con la que Aames ha firmado contrato se encarga de mantenerlo en un estado de sueño lucido en el cual siente estar atravesando sus experiencias pasadas más gratificantes.

Ciertos problemas de programación llevan a la aparición de un asistente técnico, Edmund Ventura, quien plantea a Aames la posibilidad de elegir entre dos opciones: o bien acepta continuar con el programa virtual (con las reparaciones técnicas adecuadas) o bien decide ser descriegonizado y regresar al mundo real.

Ventura advierte que de optar por la segunda opción, la vida de David no resultaría sencilla. En el tiempo que pasó desde el comienzo del sueño lucido, su fortuna se ha desvalorizado enormemente, por lo cual dejaría de ser un millonario (tal como era hacia 150 años). En segundo lugar, todos sus seres queridos están, obviamente, muertos. Dicho esto, el protagonista debe escoger entre una experiencia virtual placentera y una experiencia real, comparativamente, dolorosa o menos satisfactoria.

Esta misma disyuntiva es presentada por Robert Nozick mediante el argumento de la máquina de experiencias. En *Anarchy, State and Utopia*, realiza una crítica al utilitarismo clásico apelando al siguiente experimento.

“Supongamos que existiera una maquina de experiencias que proporcionara cualquier experiencia que usted deseara. Neuropsicólogos fabulosos podrían estimular nuestro cerebro de tal modo que pensáramos y sintiéramos que estábamos escribiendo una gran novela, haciendo amigos o leyendo un libro interesante. Estaríamos todo el tiempo flotando dentro de un tanque, con electrodos conec-

3 *Vanilla Sky* (Cameron Crowe, 2001) es una remake hollywoodense del film español *Abre los ojos* (1997) escrita y dirigida por Alejandro Amenábar. El interés filosófico del guion ha sido tratado en numerosas publicaciones. Ver, por ejemplo: Xuan, Jing: “Calderon y el cine: La vida es sueño y Abre los ojos de Alejandro Amenabar”. En *Teatro Calderoniano Sobre el Tablado. Calderón y Su Puesta en Escena a Través de Los Siglos*. Tietz, Manfred, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2003, pp. 479-492.

tados al cerebro ¿Debemos permanecer encadenados a esta máquina para toda la vida, preprogramando las experiencias vitales?”
(2012: 53)

La respuesta de Nozick a esta pregunta es similar a la de Aames. Frente a la posibilidad de elegir entre un mundo real y uno virtual, la objetividad del primero parece ser inherentemente valiosa y proporciona una razón decisiva para desestimar la segunda opción. Nozick evalúa las consecuencias de conectarse a la máquina y busca señalar la incapacidad del utilitarismo clásico para responder a nuestras consideraciones de sentido común.

“¿Qué nos preocupa a nosotros, además de nuestras experiencias? Primero, queremos hacer ciertas cosas, no solo tener la experiencia de hacerlas. En el caso de ciertas experiencias, es solo porque, primero, queremos hacer las acciones por lo que queremos la experiencia de hacerlas o de pensar que las hemos hecho.” (2012: 54)

A continuación, busco mostrar (1) que el argumento de Nozick no es concluyente, que el utilitarismo hedonista y el de satisfacción de preferencias pueden optar por no conectarse a la máquina de experiencias y mantener su coherencia interna. Asimismo, (2) probaré que el utilitarismo debe considerar la objetividad como una razón secundaria para tomar decisiones y, en consecuencia, que la experiencia subjetiva es un condición necesaria y suficiente para la evaluación moral de una acción.

2. RECHAZO COHERENTE A LA MÁQUINA DE NOZICK

El experimento mental de la máquina de experiencias presentado más arriba tiene por objetivo reducir el utilitarismo clásico a una posición absurda e inaceptable. Aparentemente, nadie querría confinar el resto de su vida a flotar en un tanque, con electrodos conectados al cerebro, aunque experimentáramos subjetivamente las sensaciones más placenteras.

Rivera Lopez (1998) fue el primero en darse cuenta que el alcance del argumento de Nozick era mucho más destructivo; si su objeción al utilitarismo hedonista es acertada, cae junto con él toda teoría ética consecuencialista que tomara a los estados mentales como objeto central de su propuesta.

De este modo, el consecuencialismo bienestarista, de satisfacción de deseos y el de preferencias, que se ofrecen como alternativas para

considerar aquellas dimensiones de la vida que no podían ser conceptualizadas bajo la categoría de placer, al valerse de estados mentales (bienestar, deseos o preferencias) que también son pasibles de ser reproducidos por la máquina de Nozick, son objeto de la misma crítica.

No obstante, un consecuencialista de deseos puede optar por no conectarse y seguir manteniendo su coherencia. Esto es lo que sostiene Rivera Lopez, quien formula el valor que comúnmente se le otorga a la objetividad en términos de deseo de segundo orden.

Cuando queremos satisfacer un deseo (por ejemplo, aprender a cantar un tango), comúnmente, buscamos satisfacer también un deseo de segundo orden que prescribe la intención de que el primero sea satisfecho objetivamente (por ejemplo, aprender a cantar un tango objetivamente). En este sentido, un consecuencialista de satisfacción de deseos podría descartar la posibilidad de conectarse a la máquina de Nozick por la incapacidad de esta para satisfacer deseos de segundo orden como el mencionado.

Nozick se adelanta a este tipo de contra argumento del siguiente modo.

“No debe usted abstenerse por razón de los pocos momentos de aflicción entre el momento en que ha decidido y el momento en que se encadena ¿Qué son unos pocos momentos de aflicción comparados con toda una vida de dicha?” (2012: 54)

Nozick busca desarticular una posible estrategia engañosa. No puede rechazarse la opción de la maquina mediante la comparación entre el dolor, la insatisfacción del momento previo a la conexión y el placer o la dicha que experimentaríamos posteriormente.

Siguiendo los parámetros de Bentham para la comparación entre placeres (2008: 36), la maquina otorga un placer más intenso, largo, cierto, fecundo y puro, que el disponible en la vida real. Por lo tanto, esta posible estrategia de comparación se descarta por infructífera.

Sin embargo, esta anticipada respuesta no aplica a la posición de Rivera Lopez, ya que el consecuencialismo de satisfacción de deseos que considera no habilita una ponderación entre deseos más o menos satisfechos; sino que compara una situación en la cual un deseo de segundo orden no puede ser satisfecho (dentro de la maquina) y otra en el que si puede serlo (en la vida real).⁴ Si otorgáramos una

4 Es posible que en la vida real, volviendo al ejemplo utilizado, nunca aprenda a cantar un tango. Sin embargo, mientras que en la vida real esta insatisfacción

importancia decisiva a la objetividad, tal como parece ocurrir en la mayoría de los casos, podríamos elegir no conectarnos.

Si bien, dentro de la máquina no distinguiría entre estos dos deseos y creería respecto de lo que experimento que es objetivamente tal como lo estoy viviendo, el desafío de Nozick al utilitarismo clásico, y su posterior deriva a otros tipos de consecuencialismo, se ve limitado al presentar una teoría de estados mentales que podría coherentemente rechazar su oferta. En suma, un consecuencialista de satisfacción de deseos podría no conectarse y mantenerse fiel a su consecuencialismo de estados mentales.

Rivera Lopez presenta una respuesta contundente, pero el argumento se mantiene sobre el utilitarismo en su versión hedonista.

Aunque pueda resultar trivial para el lector versado en teoría ética, cabe recordar que el utilitarismo no es sinónimo de egoísmo. Si bien, ambas son teorías consecuencialistas, mientras que el primero promueve como principio rector de la moralidad aquel que demanda la maximización de la utilidad bajo un cálculo imparcial, el segundo insta a las personas a obrar en conformidad con su propio interés, en la búsqueda del beneficio personal y el desarrollo de las propias capacidades (Rachels, 2006: 126).

Esta distinción basta para mostrar que un utilitarista, en cualquiera de las versiones que consideremos, debe adoptar el curso de acción que maximice la utilidad general, lo cual no implica, necesariamente, maximizar la suya propia (entendida como placer, como preferencias, o como se quiera).

En esta línea, frente a la oferta planteada en el experimento de Nozick, deben evaluarse las consecuencias de las alternativas posibles y optar por aquella que redunde en una utilidad mayor, considerando imparcialmente a todos los afectados. Es de esperar que en una sociedad relativamente realista existan opciones disponibles más conducentes respecto de la maximización de la utilidad que la que plantea conectarse a la máquina.

En el caso de David Aames esto es muy claro. Aames es un millonario que podría destinar el dinero que invierte en el proceso de criogenización a mejorar considerablemente la situación de los menos aventajados de la sociedad. Incluso podría financiar la fabricación

de mi deseo puede deberse a una incapacidad vocal contingente o una falta de constancia en mis estudios, en la experiencia subjetiva propuesta por la máquina de Nozick conceptualmente nunca podría satisfacer el deseo de segundo orden.

de nuevas maquinas para que el precio disminuyera y de este modo más personas pudieran acceder a la experimentación de vivencias placenteras, satisfactorias y preprogramadas.

Se podría decir, no obstante, que los estados que un individuo experimenta dentro del mundo virtual son tan placenteros y satisfactorios, que, aunque solo promovieran el bienestar del conectado, compensarían la perdida de utilidad de terceros y redundaría en un mayor índice de utilidad general. Esto es así, porque el utilitarismo no es ciego a los intereses y distingue entre grados de afección sobre el bienestar de las personas (Singer 1993: 21).

Supongamos las siguientes situaciones A y B compuesta por tres individuos cada una.

Situación A	Juan: +1 / Pedro: +3 / Laura: -5	Utilidad: -1
Situación B	Juan: -1 / Pedro: 1 / Laura: 3	Utilidad: 3

El utilitarismo prescribe que la situación B, al promover una mayor utilidad general, es más justa que la situación A. Esto es así, a pesar de que en la situación A dos individuos se benefician comparativamente más que en la situación B.⁵ Este ejemplo indica que el distinto grado de afección sobre el placer, la satisfacción de preferencias o el interés de las personas influye en la evaluación moral de una acción.

Aunque acepto esta posibilidad, creo que bajo ciertas circunstancias habituales, las experiencias del individuo conectado a la máquina no compensan el perjuicio de aquellos que podrían verse beneficiados si el sujeto en cuestión optase por una alternativa diferente.

Podemos imaginar, que el tiempo que ha de estar conectado, podría dedicarlo, en cambio, a colaborar con una ONG que combate la pobreza extrema a nivel global de manera efectiva.⁶ En ese caso, las alternativas a comparar serian las siguientes.

5 Este es el fundamento para la defensa de los derechos como reglas que sostiene Mill. Ciertos derechos promueven una mayor utilidad general y solo en casos muy excepcionales se justificaría violarlos (Mill 1991: 189). Para una visión completa y precisa de esta justificación ver: Alvarez Galvez, Iñigo: *Utilitarismo y derechos humanos: la propuesta de John Stuart Mill*. Madrid, Plaza y Valdes, 2009.

6 Actualmente existen diferentes organizaciones que trabajan de manera interdisciplinaria en la búsqueda de maneras más efectivas para ejercer nuestro altruis-

Situación C (Conectado)	Conectado: +100 100 pobres: 0	Utilidad general: 100
Situación D (No conectado)	No conectado: -10 250 pobres: + 500	Utilidad general: 490

En la situación C, el individuo se conecta y experimenta sensaciones increíblemente placenteras, que podemos estimar en (+100). Los pobres no varían su situación, se mantienen en un estado de cosas displacentero e insatisfactorio pero que no se ve agravado por nuestra decisión de enchufarnos a la maquina.

La situación D, por el contrario, le quita a un individuo la posibilidad de tener experiencias increíblemente gratificantes y les otorga a 250 personas una mejora sustancial en su calidad de vida que, de otro modo, continuaría siendo extremadamente indeseable. En este caso, la situación D maximiza la utilidad general y es correcto promoverla.

Por supuesto, es un desafío para el utilitarismo especificar cuáles son los límites y criterios para la atribución de utilidad (Horta 2008). Sin embargo, es razonable pensar que cuantas más personas se ven afectadas profundamente por nuestras decisiones, más difícil resulta compensar su pérdida de bienestar apelando a un beneficio individual, por más significativo que resultase.⁷

Este apartado, pretende señalar que no hay una decisión tal que, necesariamente, deba ser tomada por un utilitarista, independientemente de las circunstancias y las consecuencias que sus acciones y omisiones tengan sobre terceros.

La respuesta de Rivera Lopez, desde un consecuencialismo de satisfacción de deseos, y la que acabo de esbozar, desde el utilitarismo (hedonista o de satisfacción de preferencias), atacan las implicaciones prácticas del experimento. En el apartado siguiente, preten-

mo o solidaridad. Por ejemplo, *Giving what we can* (<<https://www.givingwhatwecan.org/>>) o *80.000 Hours* (<<https://80000hours.org/>>)

7 Este es un camino para responder a otro agudo argumento nozickeano, el del *monstruo de utilidad* que consiste en un individuo hipotético que experimenta sensaciones increíblemente placenteras y puede compensar la desdicha de otros individuos afectados, aumentando la utilidad total. Ver Nozick, Robert: *Anarquía Estado y Utopía*. Mexico, FCE, 2012, p. 41

do analizar los supuestos conceptuales que erróneamente han sido aceptados desde posiciones utilitaristas.

3. LA SUBJETIVIDAD COMO CONDICIÓN NECESARIA

En el apartado anterior, señalé que un utilitarista puede, bajo ciertas circunstancias, rechazar la oferta de la máquina de experiencias y mantenerse coherente con su teoría.

No obstante, reconozco que la relevancia filosófica del argumento de Nozick emerge cuando dejamos de lado consideraciones como las expuestas más arriba. Apartando el problema de la ponderación de utilidad entre distintos afectados por una misma acción, el desafío del experimento radica en el señalamiento de un supuesto valor intrínseco de la objetividad

Puestos a elegir entre una realidad virtual satisfactoria y una realidad objetiva, comparativamente, insatisfactoria, la segunda conllevaría la realización de un valor determinante que vuelca la balanza a su favor. Esta afirmación ampliamente aceptada debe generar, según creo, cierta sospecha desde el utilitarismo.

Desde el utilitarismo hedonista, tal como señala Nozick, no parece siquiera posible considerar la objetividad al momento de evaluar la corrección de una acción. Al promover la maximización del placer, solo cabe tener en cuenta las experiencias subjetivas placenteras (o dolorosas) que los individuos pudieran atravesar.

En este sentido, la idea misma de objetividad como correspondencia con un estado de cosas independiente carece de sentido, ya que lo que se toma en cuenta son sensaciones cuyo único correlato es, en última instancia, neurofisiológico.

Por otro lado, el utilitarismo de satisfacción de preferencias ha sido presentado como una teoría capaz de responder al desafío de la máquina de experiencias (Kymlicka 1995: 27). Sin embargo, este tipo de alternativa acepta el supuesto del argumento de Nozick sobre el valor intrínseco de la objetividad y trasvasa un límite que, según creo, no debiera ser violado por ningún utilitarista.

Este límite fue expuesto claramente por Farrel, retomando la posición de Sidgwick

*“Ninguna teoría utilitarista puede exceder un límite, que fue claramente señalado por Sidgwick en *The Methods of Ethics* y que voy a denominar – en consecuencia- el Principio de Sidgwick. El principio en cuestión dice que si examinamos cuidadosamente aquellos*

resultados que se consideran usualmente buenos, nada posee esta característica de bondad si no tiene relación con la existencia humana. Puede considerarse que algunos objetos inanimados, paisajes, etc., son buenos porque poseen belleza, mientras otros malos porque resultan horribles; pero no es racional producir belleza sino para su posible contemplación por seres humanos.” (1995: 41-42)

La noción de “valor intrínseco” es ajena a las formulaciones del utilitarismo que aquí consideramos y esto se debe a un rasgo constitutivo de estas teorías que consiste en determinar el valor de las cosas o acciones en función de las consecuencias que promueven. Suponer la existencia de entidades que adquieren un peso moral específico por sí mismas es inaceptable desde el utilitarismo.

No obstante, algunos utilitaristas han aceptado la objeción de Nozick al utilitarismo de estados mentales y han sostenido un consecuencialismo de satisfacción de preferencias. En otras palabras, afirman que existe un modo de conceptualizar la satisfacción de una preferencia que no es meramente subjetivo; esto es, que no se reduce a un estado mental.

En esta línea, Farrell distingue entre dos maneras de satisfacer una preferencia que pueden combinarse. Por un lado, la satisfacción objetiva de una preferencia, que implica una realización efectiva de la preferencia en el mundo, y por otro lado, la satisfacción subjetiva, que refiere al estado mental que atraviesa un individuo que cree que su preferencia está siendo satisfecha.

Existen cuatro combinaciones posibles entre estos dos tipos.

<p>Subjetivo + objetivo: el individuo cree que su preferencia ha sido satisfecha y la preferencia está realmente satisfecha</p>	<p>Subjetivo: el individuo cree que su preferencia ha sido satisfecha, pero su preferencia no está realmente satisfecha</p>
<p>Objetivo: el individuo no cree que su preferencia ha sido satisfecha, pero su preferencia ha sido satisfecha</p>	<p>Ni subjetivo ni objetivo: el individuo no cree que su preferencia ha sido satisfecha, y su preferencia no ha sido realmente satisfecha</p>

Farrel sostiene que la única combinación que respeta el límite de Sidgwick es aquella que combina ambos tipos de satisfacción. Por ejemplo, si tengo una preferencia por comer helado, solo podríamos decir

que es satisfecha cuando se combinan la dimensión objetiva (estoy comiendo un helado en el mundo real) y la subjetiva (siento que lo estoy comiendo).

Rodriguez Larreta (1995) aporta algunos contraejemplos para mostrar que este tipo de satisfacción combinada puede resultar demasiado exigente a los fines del utilitarismo, sin embargo mantiene la misma posición que Farrel sobre el utilitarismo de estados mentales y el experimento de Nozick; a saber, que este tipo de variante de consecuencialismo no se sostiene.

Dado que la objetividad no tiene un valor intrínseco para el utilitarismo, corresponde descartar la satisfacción meramente objetiva. De este modo, la subjetividad se convierte en una condición necesaria para afirmar que una preferencia es satisfecha.

La objetividad, sin embargo, adquiere en ciertas circunstancias una importante relevancia moral. Consideremos los siguientes casos donde se da una experiencia subjetiva satisfactoria que no se correlaciona con un estado de cosas real.

Situación 1: Andrés está enamorado de Natalia y si se enterara de que ella lo engaña se deprimiría profundamente. Natalia lo engaña. El mejor amigo de Andrés lo sabe y duda en decírselo.

Situación 2: Carlos está a punto de morir y el sueño de su vida es que su hijo estudie Derecho. Su hijo opta por mentirle en su lecho de muerte diciéndole que se ha inscripto a la carrera de Derecho, cuando en realidad dedica su vida a tocar el bajo en una banda de música reggae.

La mentira y la omisión de información pueden conducir a situaciones donde una persona solo satisface su preferencia subjetivamente. En la situación 1, si Andrés se enterara del engaño de Natalia, se deprimiría y vería insatisfecha subjetivamente su preferencia de mantener una relación honesta con ella.⁸

Muchos considerarían que el amigo de Andrés tiene un deber para con él; del tipo “no ocultes información a tus amigos”. Si bien, es cierto que, en principio, no debiera privársele a nadie de conocer una información que es sumamente relevante para su proyecto de vida, parece sensato preguntarse por las consecuencias de dicho revelamiento.

De hecho, quienes crean que Andrés merece conocer la verdad probablemente consideren sus posibilidades para conformar una nueva

⁸ Por supuesto, la satisfacción objetiva de su preferencia se descarta de plano, ya que Natalia no mantiene una relación honesta con Andrés.

relación, potencialmente satisfactoria y sin poner en riesgo la valoración que otros tienen sobre su persona basándose en la infidelidad de su pareja. Ahora bien, si Andrés resulta ser un individuo depresivo, con tendencias suicidas, que podría acabar con su vida de enterarse que Natalia le es infiel, seguramente dudaríamos sobre qué es lo que corresponde hacer.

La situación 2 es una recreación de un escenario literario presente en *La Saga de los Forsytes* de John Galsworthy. Ante un moribundo, parece razonable apelar a una mentira si eso le permite satisfacer subjetivamente una preferencia (Farrel, 2012). Dado que no es posible que descubra la verdad, y experimente la desagradable sensación de sentirse engañado, solo puede considerarse como inmoral la mentira desde una posición que valorara la verdad en sí misma; como he señalado anteriormente, este no es el caso del utilitarismo.

De estos ejemplos, se sigue que la posibilidad de optar por un curso de acción que solo promueve la satisfacción subjetiva de una preferencia no debe ser descartada por disvaliosa sin una evaluación previa de las consecuencias que se seguirían de rechazarla.

Podría decirse que las situaciones expuestas más arriba no demuestran que la subjetividad sea una condición suficiente para determinar que acción debe realizarse. Tanto la situación 1 como la 2, dejan al agente moral ante una disyuntiva entre una alternativa que promueve una satisfacción subjetiva y otra que ni siquiera satisface objetivamente la preferencia en cuestión. En esa situación, por supuesto, todo sujeto racional optaría por la vía de la satisfacción subjetiva por resultar el mal menor. Sin embargo, esto no demuestra que el estado mental (placentero o de satisfacción) de un individuo valga por sí solo; solo prueba que es mejor tener un estado mental satisfactorio que no tenerlo.

Hasta aquí, esto es todo lo que quise señalar; a saber, que la subjetividad puede ser determinante en términos morales. En lo que sigue, pretendo indicar que no solo puede ser determinante, sino que siempre lo es.

4. LA SUBJETIVIDAD COMO CONDICIÓN SUFICIENTE

Consideremos nuevamente la situación 1. El amigo de Andrés debe elegir entre develar o no a su amigo una información que es importante para él. Suponiendo que no lo hace, es posible imaginar que Andrés nunca se entere de la infidelidad de Natalia y continúe con su

vida satisfaciendo subjetivamente su preferencia de mantener una relación honesta y amorosa con ella. Si decidiera contar la verdad, Andrés dejaría de satisfacer subjetivamente dicha preferencia. Entonces las alternativas que se le presentan al amigo son las siguientes.

Oculto la información	Andrés satisface subjetivamente su preferencia
Cuenta lo que sabe	Andrés no satisface ni subjetivamente ni objetivamente su preferencia

Por supuesto, por razones de claridad expositiva, presento un escenario idealizado donde solo cuenta la preferencia de Andrés y no la de Natalia o la de su amigo.

Como mencioné anteriormente, planteado de este modo, cualquier sujeto preocupado por el bienestar de un tercero, optaría por ocultar la información. Pero esta presentación puede ser demasiado irreal. Difícilmente, un individuo tenga una única preferencia que busque promover independientemente de todas las demás, y que por sí sola otorgue sentido a toda su vida. Normalmente, tal como sostiene Jaworska (2007), las preferencias al igual que los deseos integran entramados más grandes y deben ser abordadas holísticamente. Asimismo, me permito agregar, pueden ordenarse según niveles de precisión y sustantividad. En el caso de Andrés, es probable que su preferencia general sea “mantener una relación honesta y amorosa con alguien” y que la preferencia actual que busca satisfacer; a saber, “mantener una relación honesta y amorosa con Natalia” sea producto de otras consideraciones como la cultura, los amigos que tienen en común y el azar.

Dicho esto, la preferencia más precisa solo tiene sentido a la luz de la primera preferencia mas general y es esta ultima la que cuenta con un peso moral mayor. En este sentido, es posible que un curso de acción determinado promueva una satisfacción más plena de la preferencia general y no satisfaga la otra.

Imaginemos que si Andrés se enterara de la infidelidad, podría decidir terminar la relación y empezar una nueva con otra persona más honesta, de la que también estaría profundamente enamorado. En ese caso, las alternativas posibles para su amigo y sus consecuencias son las siguientes.

Oculto la información	Andrés satisface subjetivamente su preferencia general
Cuenta lo que sabe	Andrés satisface subjetivamente y objetivamente su preferencia general

En ambas situaciones, Andrés satisface subjetivamente su preferencia general. Sin embargo, la satisfacción objetiva solo se da cuando adquiere la información de la infidelidad de Natalia y comienza una relación con otra persona, más honesta y amorosa.

En este caso, la objetividad tiene un valor instrumental, ya que permite que Andrés lleve adelante un proyecto de vida más satisfactorio en términos subjetivos. El desafío surge cuando la satisfacción subjetiva de la preferencia general es más plena en un contexto de omisión de información relevante. En ese caso, Andrés sería más feliz estando con Natalia, aun siendo engañado, que con otra persona, y esto inclina la balanza utilitarista a favor de ocultar la verdad.

En resumen, la objetividad cuenta como una razón de segundo orden y tiene un valor instrumental a la hora de evaluar entre cursos de acción disponibles; y solo debe otorgársele un peso significativo si redundo en un índice más elevado de satisfacción subjetiva. Por ejemplo, un estado mental correlacionado con un estado de cosas causal real está exento de la posibilidad de experimentar futuras sensaciones insatisfactorias o desagradables como la de darse cuenta que se está siendo engañado o que se han generado falsas expectativas sobre una situación inexistente.

Para graficar aun más esta afirmación, considérese el siguiente experimento mental. En un país devastado por la guerra, luego de la pacificación, el nuevo gobierno al mando debe optar entre estas opciones: o bien distribuye equitativamente toda la riqueza de la nación entre todos los habitantes y se los condena a vivir una vida difícil, de privaciones y comúnmente insatisfactoria, o bien se distribuye la mitad de la riqueza a la mitad de la población y se utiliza el sobrante para adquirir un spray que alcanza para la mitad de los habitantes y que, rociándolo sobre ellos, les permite experimentar experiencias subjetivas muy placenteras.

En la segunda opción, la mitad de la población satisface subjetivamente sus preferencias pero se mantiene en una situación de pobreza tal que solo se mantienen con vida por los nutrientes que el propio spray brinda. El resto de los habitantes se mantienen en la misma

situación que se encontraría en la otra alternativa; esto es, en una realidad objetivamente mejor que los rociados.⁹

Distribución igualitaria	El 50% de la población satisface subjetiva y objetivamente la mitad de sus preferencias	El 50% de la población satisface subjetiva y objetivamente la mitad de sus preferencias
Spray	El 50% de la población satisface subjetiva y objetivamente la mitad de sus preferencias	El 50% de la población satisface subjetivamente todas sus preferencias

Entre dos escenarios como los planteados, un hipotético desprecio por la posibilidad del spray solo se explica por la aceptación de un valor intrínseco en relación a la objetividad, inaceptable desde un punto de vista utilitarista. El 50% que modificaría su situación de usarse el spray, muestra que la subjetividad es una condición suficiente para la evaluación moral positiva de un estado de cosas y no puede ser rechazado con base en una situación real pero subjetivamente menos satisfactoria

Creo que la mayoría de las personas que manejan intuiciones básicas del bienestar, estarían dispuestos a aceptar conectarse a la máquina de Nozick o utilizar el spray dependiendo de su situación inicial, o la de los demás. El desafío del utilitarismo es entonces, nuevamente, precisar un método ponderar estados. Rechazar de plano la posibilidad de una satisfacción meramente subjetiva parece inconsistente con la propia finalidad de la ética, entendida en términos utilitaristas.

Esto resulta muy claro cuando se opone la ética con la epistemología. En su agudo análisis sobre el argumento del sueño cartesiano, Stroud (1991: 23) señala que el problema de este escenario radica en que el estadio del sueño sería uno donde todo lo que afirmáramos resultaría falso.

Cuando decimos “el agua hierve a los 180°”, también afirmamos una creencia de segundo orden como esta “el agua hierve a los

9 El experimento del spray permite imaginar una situación menos invasiva que la de la máquina de Nozick y permite desactivar el componente estético repulsivo que este introduce apelando a electrodos y demás artilugios.

180º” y no estoy soñando”. Si resultara que estamos soñando, la correspondencia de mi creencia con el mundo real al cual aplica se truncaría.

En el caso del utilitarismo, por el contrario, se apela a contenidos subjetivos (placer, preferencias, deseos). La idea de satisfacer un deseo de segundo orden, como el que presenta Rivera Lopez, solo tiene sentido si existe un individuo que experimenta el estado mental de satisfacción.

Entonces, cuando lo que importa es la verdad de un enunciado (como en el caso de la epistemología clásica que busca fundamentar la noción de creencia verdadera justificada), la objetividad adquiere un rol protagónico independientemente de las experiencias subjetivas. Cuando el objetivo es, en cambio, la felicidad, la subjetividad asume la función central. Incluso para el deontologismo esto se mantiene, aunque críticamente. El propio Kant presenta la búsqueda de la felicidad como rasgo esencial de la humanidad, pero advierte que para constituirse como fundamento de la moralidad debe fundarse en el deber racional y no en las inclinaciones y la experiencia individual del sujeto.

“...aquí, como en todos los demás casos, una ley, a saber: la de procurar cada cual su propia felicidad no por inclinación sino por deber, y sólo entonces tiene su conducta un verdadero valor moral.” (1990: 61-62)

5. CONCLUSIÓN

Hasta aquí he señalado que la objetividad no es una condición suficiente para evaluar moralmente una acción en términos utilitaristas; esto es, mostrando, tal como demanda el principio de Sidgwick, las consecuencias que tiene sobre el bienestar de los individuos. Por ejemplo, un grupo de personas que demanda el derecho a recibir atención sanitaria básica, si no se enterara nunca de que se ha construido un centro de atención médica cercano, no verían satisfecha subjetivamente su preferencia, solo objetivamente, y no consideraríamos que la acción de construir el centro de ayuda es valiosa independientemente de que sea utilizado por quienes lo necesitan.

En segundo lugar, intente mostrar, valiéndome de dos situaciones hipotéticas, que la objetividad tampoco es una condición necesaria. La promoción de un estado mental subjetivo sin correlación

con un estado de cosas real puede ser aceptada, bajo ciertas circunstancias, como el mejor curso de acción posible. Esto parecía seguirse de los ejemplos de la infidelidad y del moribundo.

Asimismo, indique en el apartado IV que la objetividad puede cumplir un rol instrumental y que la existencia de un plano objetivo que se conecta con nuestras experiencias mentales puede impedir posteriores sensaciones insatisfactorias; como el de sentirse engañado. Sin embargo, puestos a comparar entre un tipo de satisfacción subjetiva y otra subjetiva/objetiva, solo tiene sentido considerar el nivel de afección que ambas posibilidades tiene por separado para la felicidad del agente; la cual es, para el utilitarismo, una noción enteramente subjetiva.

De esta reflexión se sigue una última conclusión, el utilitarismo de satisfacción de preferencias para respetar el límite indicado por Sidgwick debe considerarse como un consecuencialismo de estados mentales que, a diferencia del utilitarismo clásico, considera un abanico más amplio de sensaciones individuales como, por ejemplo, el orgullo, el respeto por uno mismo, la solidaridad.

En resumen, la oferta de la máquina de experiencias de Nozick solo puede ser rechazada con base en el cálculo de utilidad. En este sentido, o bien podría ser que nuestra acción de conectarnos no maximizara la utilidad general, o bien que la máquina no respondiera a una preferencia o deseo de segundo orden, tal como el señalado por Rivera Lopez.

Esta última opción es la más interesante y solo cabe decir que la ponderación de utilidades debe hacerse en los términos que el propio Nozick establece; a saber, debe compararse entre unos pocos minutos insatisfactorios, en el que sabemos que nos conectaremos a una máquina que reproduce una realidad virtual, y una vida repleta de experiencias subjetivas elegidas por nosotros. Dentro de la máquina, sentiremos que estamos viviendo una experiencia real.

En cualquier caso, la decisión depende de cuán importante resulte para el individuo su preferencia en favor de vivir una vida real. Tal como he expuesto el desafío, la solución más coherente con el utilitarismo (desde la perspectiva de un único individuo afectado por la decisión) consiste en considerar la posibilidad de que una vez que elegimos conectarnos, descubramos que las experiencias son programadas (tal como ocurre con David Aames), y la comparación entre un periodo de tiempo prolongado de sensaciones positivas y

otro de sensaciones, comparativamente, inferiores. Nótese que desde el utilitarismo, la respuesta más sensata sería la de enchufarse y no encuentro ninguna razón por la cual no debiera ser de ese modo.

BIBLIOGRAFÍA:

- Bentham, Jeremy: *Principios de la moral y la legislación*. Buenos Aires, Claridad, 2008.
- Farrell, Martin: “La satisfacción de preferencias y los límites del utilitarismo”. *Tέλος. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, Vol. IV, n°1 (1995) pp. 41-50.
- Farrell, Martin: “El comportamiento moral respecto de los moribundos” ponencia en el marco del ciclo del almuerzos para profesores de la facultad de derecho de la UBA. En prensa, 2012.
- Horta, Oscar: “El igualitarismo y la doble confusión de Sidgwick”. *Tέλος. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, Vol. XV, n° 1, (2006), pp. 43-51.
- Jaworska, Agnieszka: “Caring and full moral standing”. *Ethics*, 117, 2007, 460-497.
<<http://dx.doi.org/10.1086/512780>>
- Kant, Immanuel: *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid, Espasa Calpe, 1990.
- Kymlicka, Will: *Filosofía Política Contemporánea*. Barcelona, Ariel, 1995.
- Nozick, Robert: *Anarquía Estado y Utopía*. México, FCE, 2012.
- Rachels, James: *Introducción a la Filosofía Moral*. México, FCE, 2006.
- Rivera Lopez, Eduardo: “What Does Nozick’s Experience Machine Argument Really Prove?” en <<https://www.bu.edu/wcp/Papers/Valu/ValuRive.htm>>
- Rodríguez Larreta, Juan: “El utilitarismo de satisfacción de preferencias y el principio de Sidgwick”. *Tέλος. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, Vol. IV, n° 2 (1995), pp. 145-151.
- Singer, Peter: *Practical Ethics* (2. ed). Cambridge, Cambridge UP, 1993, P.21
- Stroud, Barry: *El escepticismo filosófico y su significación*. Mexico, FCE, 1991.

Federico Abal
Universidad de Buenos Aires (UBA-GFP)
e-mail: <fede201011@live.com.ar>